

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha: 19 de FEBRERO de 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número: 1.120-10-59-2-0025 de 21 DE ENERO DE 2021		
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500002291 RPC No. 5600016400 apropiación: 2-1001/1158/2-310005101136/2750502010010000/PI27-101136/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/UNID ADM ESPC CATAST/CONFORMACIÓN DEL/Asesoría y Asist Téc Terr/REALIZAR LA GESTION LINEA ESTRATEGICA: GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer fiscal y tributariamente los entes territoriales a partir de la formación, actualización, conservación y difusión catastral, dentro de la aplicación del catastro multipropósito. LINEA DE ACCION: DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL OBJETIVO ESPECIFICO: Brindar herramientas que permitan la articulación de la información catastral con otros sistemas de información. PROGRAMA: 50502 Gobernanza territorial estratégica META DE RESULTADO: MR50502001. Ejecutar acciones para mantener en los 42 municipios del Valle del Cauca los índices de desempeño municipal, eficacia y desempeño fiscal en niveles SUBPROGRAMA: Asesoría y Asistencia Técnica Territorial META DE PRODUCTO: MP505020100110. Actualizar el 100% de la base catastral de los municipios que lo requieran ELEMENTO PEP: PI27-101136/1/1/01/01 CONFORMACION DEL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL VALLE DEL CAUCA Posición Presupuestaria: 2-310005101136 Cuenta Mayor: 5507052201 HONORARIOS PROFESIONALES Objeto del contrato: EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONFORMACION DEL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL VALLE DEL CAUCA SE HACE NECESARIO EL APOYO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS JURIDICO CATASTRAL, LA PLANIFICACION DEL TERRITORIO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA ACTUACION CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y PRODUCTO DEL PROYECTO.		

Supervisor: DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
CEDULA: 66.858.506
PALACIO DE SAN FRANCISCO
TEL: 6200000
Contratista: DIANA MARCELA CABRERA VARGAS
ABOGADA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
C.C. Nro. 36287612
Cel. 3218300102

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en FEBRERO de 2021; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante FEBRERO de 2021 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Unidad Administrativa Especial de Catastro.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

- 1.- Apoyar desde lo jurídico a la Gerencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro en todos los conceptos y temas que esta lo requiera.
- 2.- Apoyar jurídicamente a la Unidad Administrativa Especial de Catastro en la socialización a los 41 municipios del Valle del Cauca sobre el alcance y las características de la nueva dimensión del catastro multipropósito.
3. Realizar un diagnóstico jurídico a partir de la información suministrada por los municipios y el operador catastral sobre la situación catastral, ordenamiento territorial y planificación adecuada de su territorio.
- 4.- Informar de manera oportuna sobre sentencias y decisiones que comprometan al Departamento del Valle del Cauca.
- 5.- Gestión (MIPG) / sistemas de gestión de calidad.
- 6.- Informar a la Gerencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro.
- 7.- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
- 9.- Verificar el cumplimiento a los términos de Ley en asuntos propios de la conservación como son: Derechos de Petición, solicitudes de revisión del avalúo, autoestimaciones del avalúo (auto avalúos) recursos, revisión, y firma de autos de pruebas
- 9.- Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.

Porcentaje de cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **ENERO de 2021:** 100 %

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. 50%

Otras consideraciones. Sin novedad.

Sugerencias

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

- Actividades realizadas:
- Capacitación y Reunión de trabajo del día 08 de Febrero de 2021 con el equipo Jurídico de la Gerencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro y Grupo Técnico, encaminada a dar un planificación adecuada a los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales y la corrección y /o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y de la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias.
- Apoyo jurídico a la Gerencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro en el Análisis y proyección de la Circular de fecha 10 de febrero de 2021 dirigida a los Notarios y Registradores de Instrumentos Públicos de los Círculos de los diecinueve municipios correspondientes a la UAEC, tendiente establecer los lineamientos de la exigibilidad del Certificado Catastral referente a la competencia.
- Capacitación y Conversatorio del día 18 de febrero de 2021 sobre la Línea de Investigación en Derecho Urbanístico sobre la ley 2079 de 2021 sobre vivienda y hábitat.
- Reunión de trabajo del día 16 de febrero de 2021 con el señor Oscar Endo, encaminada a dar una planificación adecuada a los procedimientos, trámites y lineamientos para la aplicación de los Procedimientos Catastrales referente a la Mutaciones de Primera Clase.
- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista se encuentra afiliado a Eps, pensión y ARP, tal y como consta en certificados adjuntos, con la Planilla y su correspondiente pago de Planilla # 1035295419 por valor de \$ 383.100.00, con fecha de pago 25 de enero de 2021. según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	6.600.000	Cuota 1	29 febrero 2021	3.300.000	pagado
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	6.600.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	3.300.000				
Valor total ejecutado	6.600.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$ 0				

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	<div>Código: FO-M9-P2-02</div> <div>Versión:02</div> <div>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</div> <div>Página: 5 de 7</div>
---	--	---

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

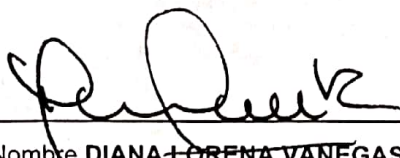
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día	de	Mes:	de
---------------------------	-----	----	------	----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los	(19)
DIECINUEVE	días del mes de FEBRERO de 2021



Nombre **DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO**
CEDULA: 66.858.506
GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

SUPERVISOR o INTERVENTOR (E)